



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

L I C E N C I A D A

R.M. N°264-2020-MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL



HOJA DE VIDA

I.- DATOS PERSONALES

- 1.1. NOMBRES Y APELLIDOS** : Eliodoro Martínez Suárez
1.2..D.N.I : 19196320
1.3. EDAD : 62 años
1.4. ESTADO CIVIL : Viudo
1.5. LUGAR DE NACIMIENTO : Pacanguilla-Pacanga-Chipén-La Libertad.
1.6. TELÈFONO : 907701540

II.- ESTUDIOS REALIZADOS

- 2.1. Primarios** : C.E. 80403 Pacanguilla.
2.2. Secundarios : G.U.E. "Carlos Gutiérrez Noriega"-Chipén.
2.3. Superiores :
. Universidad Nacional de Trujillo.
. Universidad "Santiago Antúnez de Mayolo"-Ancash.
. Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle"-
La Cantuta.
. Universidad "César Vallejo"-Trujillo.
- Universidad Católica de Trujillo-

III.- GRADOS Y TÍTULOS:

- 3.1. Bachiller en Educación** : Universidad Nacional de Trujillo-1993.
3.2. Lic. En Educación Especialidad : Universidad Nacional de Trujillo-1993.
Lengua y Literatura.
3.3. Diplomado en Dirección y Gerencia: Universidad Nacional de Ancash-2003
De Centros Educativos.
3.4. Especialización o en Educación Primaria : Universidad Nacional de
Educación "La Cantuta" -2006.
3.5. Estudios de Maestría concluidos en : Universidad "César Vallejo"-Trujillo
Educación con Mención en Docencia 2018.
y Gestión.
3.6.-Especialización en Educación Física: Universidad Católica de Trujillo-2023.
3.7.. Estudios de especialización en educación Inicial-Innova -2025
3.8.- Estudios de Quechua Norteño-Nivel Básico- Junio 2025

3.9.-Estudios de maestría en Docencia Universitaria y gestión educativa-UDEA-2026

IV.- CARGOS DESEMPEÑADOS

- 4.1. Director (e) de la I.E. “Mariscal de Orbegoso”-Chuquizongo-Usquil-1997.
- 4.2. Jefe de Departamento de Educación Secundaria del Instituto Superior Pedagógico Publico “David Sánchez Infante” – San Pedro de Lloc, 2002-2003.
- 4.3 Director Académico de la Escuela Pedagógica Publica “David Sánchez Infante”- San Pedro de Lloc”, 2005-2006- 2020-2021-2022.
- 4.4 Presidente de la Asociación Peruana de Literatura Infantil y Juvenil, Filial Chepen, 2004-2005
- 4.5 Juez de Paz Única Nominación del Centro Poblado Pacanguilla- Distrito Pacanga, 2001-2005
- 4.6 Director de Difusión e Imagen Institucional de la Asociación Peruana de Literatura Infantil y Juvenil-Directiva Nacional, 2005-2007
- 4.7 Juez de Paz Accesitario del Centro Poblado Pacanguilla, Distrito Pacanga, 2006
- 4.8 Coordinador del programa de complementación Académica de La Universidad Católica de Trujillo- Sede Chipén
- 4.9 Monitor del programa Experimental de 3º y 4º Grado de Educación Primaria del Ministerio de Educación – Otusco, 1997
- 4.10 Monitor del Equipo local de la UGEL- Pacasmayo en la supervisión, monitoreo y evaluación de la DCB-2004
- 4.11 Presidente del Comité de la Ronda Campesina- Base Pacanguilla – 2006
- 4.12 Miembro de la Directiva del Comité Pro-Distrito de pacanguilla-2006
- 4.13 Director de la UGEL-CHEPEN 2015-2016.
- 4.14 Director del Colegio Phil Moon- Pacanguilla.-2007-2022
- 4.15 Jefe del área académico de Educación Primaria IES David Sánchez Infante.
- 4.16 Administrador del Colegio Particular “Buen Pastor” -Pacanguilla-2022
- 4.17 Jefe de investigación de la Escuela Pedagógica Pública David Sánchez Infante - 2022.
- 4.18 .-Jefe de la Unidad de Investigación- Instituto Pedagógico Privado “La Libertad”-Chepén.-2020-2025
- 4.19 Encargado de la Biblioteca “Rolando Reyes Goyburu” .DSI. Junio.2025

V. DESEMPEÑO DOCENTE :

- 5.1 Colegio Indoamericano – Río Seco- El Porvenir-1991-1992
- 5.2 Instituto Superior Pedagógico Publico “Pucará” – Jaén – Cajamarca, 1993.

- 5.3 Instituto Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora de la Asunción” – Otuzco, 1994-1997.
- 5.4 Instituto Superior Pedagógico “Ciro Alegría” – Otuzco, 1996-1997
- 5.5 I.E “Juan Alvarado”- Otuzco, 1994-1995
- 5.6 I.E. “I.V.P” Otuzco – 1996
- 5.7 Instituto Superior Pedagógico “Ciro Alegría”- Chepen-1999
- 5.8 Instituto Superior Tecnológico “Hipócrates” – Chepen, 1999-2001
- 5.9 Instituto Superior Pedagógico Privado “La Libertad” – Chepen, 1999-2006-2026
- 5.10 Universidad Católica de Trujillo – 2004-2018
- 5.11 Escuela Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” – San Pedro de Lloc, nombrado en 1998-hasta la actualidad.
- 5.12. Universidad “César Vallejo” de Trujillo- 2008-2012.Docente de Cátedra Vallejo
- 5.13. Universidad ”José Faustino Sánchez Carrión” de Huacho-OCED-Sede Chepén- 2008-2009.
- 5.14. Universidad Alas Peruanas- 2012-2018 Docente
- 5.15.-Colegio Buen Pastor –Pacanguilla-2014-2026

VI. PONENTE, CAPACITADOR Y JURADO:

- Organizador del II ENCUENTRO REGIONAL DEL NORTE DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL “GRACIELA ZARATE LEON”- Pacasmayo del 21 al 24 de Junio del 2006
- Organizador del I ENCUENTRO REGIONAL DEL NORTE DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL “EDUARDO GONZALES VIAÑA”- Chepen del 21 al 24 de Abril del 2006
- Ponente, en el XXI encuentro Nacional e Internacional de “Literatura Infantil y Juvenil” Leoncio Cieza y José Respaldiza Rojas – Trujillo, 2002
- Ponente, en el XXII encuentro Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil “Carlos Maldonado Ramírez”- Arequipa,2003
- Ponente en el XXIII encuentro Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil “Rosa Cerna Guardia y Teofilo Maguiña Cueva”- Huaraz,2004
- Ponente, en el XXIV encuentro Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil “Julio Armando Ruiz Vásquez”- Huanuco, 2005
- Capacitador de la editorial Santillana S.A. 1999-2005
- Jurado, en el II Concurso Nacional de Redacción “El Quijote de mi Localidad” UGEL-Chepen,2005
- Ponente, en recitales Internacionales de Santiago de Chile- Noviembre, 2004

- Jurado, en el I Concurso Provincial de Oratoria- UGEL – Pacasmayo, 2005
- Ponente en el II Congreso de Literatura Regional “ Fidel Horna Cortijo”- Otuzco,2003
- Capacitador de la Editorial Santillana- 2000-2005
- Ponente UGEL- Pacasmayo -2028
- Ponente en III FERIA DEL LIBRO –JAEN 2022
- Ponente en IV FERIA DEL LIBRO –JAEN -2023

VII MERITOS:

- Mención Honrosa con los I Juegos Florales “ Ciudad de Guadalupe”, modalidad cuento, 1999
- Diploma de Honor- Municipalidad Provincial de Huanuco, 2005
- Diploma de Honor – UGEL – Pacasmayo,
- Diploma de Honor- Consejo Distrital de Pacasmayo – 2006
- Mención Honrosa en la modalidad de cuento en el Premio Nacional “HORACIO”-2007.
- Ganador de Concurso Nacional de Poesía- Día internacional e la Mujer -Cfocad- Ayacucho -marzo- 2022
- Medalla de la ciudad-Jaén 2022
- Premio al mejor Líder del Perú-mayo del 2024
- Resolución de felicitación por la obra SHORONGO, otorgado por la Municipalidad provincial de Chepén-setiembre 2024.

VIII PUBLICACIONES:

- “Melodías de Amor”, Poemario- 1998
- “Agonías del Corazón”, Poemario-1998
- “Gemidos del Alma” , Poemas de Amor-1999
- “Idilio”, Poemas – 2002
- “Comunicación Integral”, Libro de consulta- 2002
- “Lluvias de Ilusión” , Poemario – 2003
- “La Espina”, Cuentos y Relatos – 2005
- “Delirios de Amor”, Poemas de Amor y Ternura-2006 (en prensa)
- “Gotitas de Amor” – Poemario-2011
- “Shorongo” novela corta-2013
- “Entre perros y gatos” –cuentos 2015
- “Candor” –cuentos, poemas 2016
- “Cuto, el hijo pródigo- cuento -2017
- “Pipo el Pequeño estudioso” –cuento 2018.

- “Shorongo” Novela corta-Cuarta edición. 2020.
- -Antología Poética Internacional “Amar es Vivir”-Colombia -2022
- “Tierra Encantada “-Cuentos y Relatos. -2022
- Coautor de Antología “Voces del pasado”, mitos y leyendas latinoamericanos- mayo del 2024.-Editorial Factor Literario-Santiago de Chile.
- “Shorongo” Novela corta-Quinta, edición. 2024.
- “El gatito que sabía multiplicar”- Cuento-2023.
- Antología de “Escritos bajo lluvia y fuego” muestras de poesía y narrativa, Institución Cultural Flor de Anmancaes”-Lima-mayo-2025
- La doncella del Cóndor, cuento -2025.
- Retazos de papel, antología poética-2026.
- Mitos y leyendas moches, 2026.
- El misterios Konkis -Mitos y leyendas-en prensa -2026.

Chepén, enero del 2026.



Eliodoro Martínez Suárez.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

en la fecha, ha conferido el **GRADO** de: **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,**

BACHILLER EN EDUCACION

a don

Feliodoro Marín Suárez

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 8 de **Enero** de 1993



RECTOR

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

DECANO

PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD

Registado en el Libro de **GRADOS**
a folios **055** folio el N° **18161**



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

en la fecha, ha conferido el **TÍTULO PROFESIONAL DE: LICENCIADO EN EDUCACION**

ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

a don

Elindoro Marlín Suárez

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 05 de Febrero de 1993

RECTOR

INTERESADO

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD



Registrado en el Libro de Boletines
a folios 332 bajo el N° 18683

RESOLUCION SUB REGIONAL SECTORIAL N°. 000321

JAEN. 05 MAYO 1993

Visto los documentos adjuntos; en 36 folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Directoral N°. 00214 de fecha 01 de Abril de 1993, se asignan 02 Plazas de 30 horas del Sub Programa 006 "Educación Especial, para atender las necesidades del Instituto Superior Pedagógico "FUCARA" del Distrito de Pucará, Provincia de Jaén; las referidas plazas orgánicas venían siendo servidas por los Ingenieros Civiles Olga Elizabeth URTAGA DIAZ y Segundo Eduardo URTAGA DIAZ, nombrados interinamente por Resolución Directoral S.RS.N°. 01071 con vigencia del 31 de diciembre de 1992;

Que, el encargado de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico de Pucará a propuesta de cobertura de las mencionadas Plazas asignadas con los licenciados en Educación: Paulino Humberto JAVE CHICLOTE y Eleodoro MARTINEZ SUAREZ; por lo que en aplicación de la Tercera Disposición Transitoria D.S.N°. 19-90-ED, es procedente dar por concluido el nombramiento de los referidos ingenieros a fin de viabilizar el nombramiento de los Profesionales en Educación que solicitan la plaza;

Que, estando a lo actuado por la Oficina de Personal de la Dirección Sub Regional de Educación I de Jaén; y de conformidad con la Ley del Profesorado 24029 y su modificatoria la Ley N°. 25212, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Ejecutivos Regionales N°. 004-91 y 023-91-DE-NOM;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO los números 09) y 10) de la Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N°. 01071 de fecha 18 de Diciembre de 1992, que nombró interinamente a los docentes Olga Elizabeth URTAGA DIAZ y Segundo Eduardo URTAGA DIAZ, por lo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución. Con vigencia 1° de Abril de 1993.

Artículo Segundo.- NOMBRAR INTERINAMENTE, a partir del 1°.04.93 a los docentes que a continuación se detalla:

1.- A don: Paulino Humberto JAVE CHICLOTE, sin Código Modular, Identificado con Libreta Electoral N°. 17981803, Título N°. 06884 P.DIRELL, en la Especialidad de Lengua y Literatura, como Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico "FUCARA", del Distrito de Pucará, Provincia de Jaén; con Jornada Laboral de 30 horas; Nivel Remunerativo "V", Remuneración Principal S/. 31.81.-

VACANTE : Por Rubricación según Resolución Directoral N°. 214-93.

2.- A don: Eleodoro MARTINEZ SUAREZ, sin Código Modular, Identificado con Libreta Electoral N°. 19196320, Título en la Especialidad de Lengua y Literatura, como Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico "FUCARA", del Distrito de Pucará, Provincia de Jaén; con Jornada Laboral de 30 horas. Nivel Remunerativo "V", Remuneración Principal S/. 31.81.-

VACANTE : Por Rubricación según Resolución Directoral N°. 214-93.-

Aplicase el agraso con cargo a la Partida 01.01, Programa 25-Educación Cajamarca, Sub Programa 004, Actividad de la Dirección Sub Regional de Educación I de Jaén.

Regístrase y Comuníquese.

GRIMALDO DANILLO SOB-RON PEZANTES
DIRECTOR DE LA SUR REGION DE EDUCACION
I JAEN.

GDSF/DSREL.J.
LGLIV/EP. III.
THH/EA. II.
crlv.ofic. III.
J.23.04.93.-

lo que transcribo a Ud. para
conocimiento y fines

Jaén;

05/05/93



Henry Aquinaga Maradiquez



Región "La Libertad"
Consejo Transitorio de Administración Regional
Presidencia Regional de Educación de La Libertad

OFICIO MULTIPLE N° 1460-98-DIRELL/OA-PER

DISTRIBUCION:

Organo de Control Interno.- Oficinas: Administración.- Asesoramiento-Técnico.- Areas: Remuneraciones.- Escalafón.- Centro Educativo.- Interesada.- Archivo.

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001314

Trujillo, **30 MAR 1998**

Visto el expediente N° 172265-97, que se acompaña con un total de 22 folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, por Ley N° 26815 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a nivel nacional para cubrir plazas docentes y directivas orgánicas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de menores y superior no universitaria y de las modalidades de educación especial y ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-97-ED se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26815, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N°s. 001, 002-97-CN - 003, 004 y 005-98-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos y de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión Nacional responsable de la Adjudicación de plazas a través de la Dirección Regional de Educación - La Libertad, ha concluido el proceso de Adjudicación de plazas de docentes y directivos de Educación Superior No Universitaria, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 15 de febrero de 1998, siendo necesario expedir la respectiva Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26815, Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 51-95-ED y N° 002-96-ED, Ley N° 26894-Ley de Presupuesto del Sector Público para 1998 y Resolución Ministerial N° 238-98-ED;

SE RESUELVE :

- 1° NOMBRAR, a ELIODORO MARTINEZ SUAREZ, con Título Pedagógico N° 000926-P-DIRELL, a partir del 30 de Marzo de 1998.

LIBRETA ELECTORAL	:	19196320
EXPEDIENTE N°	:	172265
ORDEN DE EJECUCION	:	02
CODIGO MODULAR	:	258173
CARGO	:	Docente de Educacion Superior No Universitaria.
JORNADA LABORAL	:	40 horas
NIVEL EDUCATIVO	:	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
ESPECIALIDAD	:	Lenguaje y Literatura
TITULO	:	Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura.
NIVEL MAGISTERIAL	:	Primero.
CENTRO DE TRABAJO	:	ISP. "David Sánchez Infante"--San Pedro de Lloc-San Pedro de Lloc-Pacasmayo.
MOTIVO DE VACANCIA	:	Incremento de plaza, según RVM. 064-94-ED

2° AFECTESE, al Presupuesto General de la República Sector 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego 408 Región La Libertad, Unidad Ejecutora 102 USE-PACASMAYO, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad 1 00201 Desarrollo de la Formación Magisterial, Componente 3 0514 Desarrollo de la Enseñanza, y a la Específica 5.1.11.02.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

ROSA AMERICA NEIRA ORBEGOSO
Directora Regional de Educación
La Libertad

RANO/DIRELL
RVO/D.OA
RRR/EA-PER
Cybg.
hjpc
TIRAJE: 35



Lo que Transcribo para su
Conocimiento y demás fines.

A. Emperatriz Palacios Moreno
Especialista Administrativo II (s)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN

Se otorga la presente a:

MARTÍNEZ SUÁREZ ELIODORO



Por haber culminado satisfactoriamente la Especialización en: **EDUCACIÓN FÍSICA**, aprobado con **RESOLUCIÓN N° 1539-2021/UCT-EPG**, organizado por la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI; desde el 10 de enero al 17 de diciembre del 2022, con una duración de 1200 horas cronológicas.

Trujillo, diciembre del 2022




Dr. Winston Rolando Reaño Portal

DIRECTOR

Escuela de Posgrado

Universidad Católica de Trujillo

Benedicto XVI



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN:
EDUCACIÓN FÍSICA
(RESOLUCIÓN N° 1539-2021/UCT-EPG)

MÓDULOS APROBADOS

MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	NOTA PROMEDIO
I	FUNDAMENTOS Y ENFOQUES DEL ÁREA	2 MESES	16 <i>Dieciséis</i>
II	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	2 MESES	
III	CAPACIDADES FÍSICAS Y COORDINATIVAS	2 MESES	
IV	CAPACIDADES MOTRICES Y SOCIOMOTRICES	1 MESES	
V	ACTIVIDADES AERÓBICAS Y ANAERÓBICAS	1 MESES	
VI	ESTADO FÍSICO Y EL JUEGO	1 MESES	
VII	CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD	1 MESES	
VIII	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	2 MESES	

Trujillo, diciembre del 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

RCU-R N° 900-2023



ESPECIALIZACIÓN

OTORGADO A:

ELIODORO MARTINEZ SUAREZ

POR HABER DESARROLLADO Y APROBADO CON ÉXITO EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN:

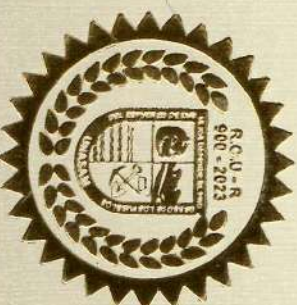
DOCENCIA EN EDUCACIÓN INICIAL

DESARROLLADO DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025; CON UNA DURACIÓN DE 1200 HORAS PEDAGÓGICAS Y 36 CRÉDITOS ACADÉMICOS, CONFORME EL REGISTRO DE LOS LIBROS INSTITUCIONALES.

HUARAZ, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025



MAG. CESAR AUGUSTO SERNA LAMAS
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA - UNASAM



ING. JUAN JOSE PONCE ROMERO
DIRECTOR INNOVA INSTITUTO



Los datos consignados en el presente documento podrán ser verificados en
Jr. Zepita 592 - Of. 204 - Trujillo
D 956798149
informes@innova-instituto.edu.pe
www.innovainstituto.edu.pe

ORGANIZA

innova
INSTITUTO

DOCENCIA EN EDUCACIÓN INICIAL

1200 HORAS 36 CRÉDITOS

MODULOS DE ESTUDIO

- Módulo 1. Juego infantil y actividades lúdicas.
- Módulo 2. Desarrollo inteligencias múltiples.
- Módulo 3. Estrategias lúdicas para estimular el pensamiento lógico y las matemáticas.
- Módulo 4. Actividades lúdicas para estimular la lectoescritura y comprensión lectora.
- Módulo 5. Atención a la diversidad en educación inicial.
- Módulo 6. Orientaciones didácticas para personal social y CyT.
- Módulo 7. Artes plásticas en educación inicial.
- Módulo 8. Psicomotricidad.
- Módulo 9. Desarrollo infantil multisensorial.
- Módulo 10. Niño, familia y escuela.
- Módulo 11. Primeros auxilios y riesgos de salud en la primera infancia.
- Módulo 12. Música, teatro y danza.



Registro N°. E - 1014
Libro N°. 03
Folio N°. 136 - 137
Firma: *Patty* Fecha: 14/11/25

Resolución Gerencial Regional N°

001942

-2019-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 06 MAY 2019

VISTO;

El expediente administrativo N° 4865984, 4866070 - 2018 y demás documentos que se acompañan en un total de ochenta y seis (86) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través de los Oficios N° 392, 393-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG. Contenido en los Exptes. SISGEDO N° 4865984, 4866570-2018, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - Departamento de La Libertad, eleva el expediente de encargatura de puesto: 1) JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA, Código de Plaza N° 111825F952C1, al Docente Nombrado: Lic. Eliodoro MARTINEZ SUAREZ con Exp. N° 1780 de fecha 06-12-18. Estando a lo señalado en los Oficio N° 392, 393-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

De conformidad la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30879 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CARGO

JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: MARTINEZ SUAREZ
: ELIODORO
: DNI 19196320
: 1019196320
: Calle Triunfo N° 975 - Chepen
: Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y
Literatura (UNT).
: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
: JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA
: 40 Horas
: 111825F952C1
: Aprobación de PAP – RGR. N° 3599-2015
: 02-01-2019 al 31-12-2019

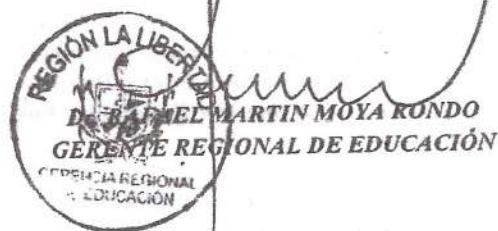


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente al Instituto, docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RMMR/G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. N° 1407-2019-OA/APER
22-04-19

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD



Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N° 003-2022-VRAC-UNJFSC

ESCUELA LATINOAMERICANA DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO - ELACE

CERTIFICADO



Otorgado a: **ELIODORO MARTÍNEZ SUÁREZ**

**Por haber cumplido los requisitos exigidos y aprobado satisfactoriamente el curso de CAPACITACIÓN
QUECHUA NORTEÑO / NIVEL BÁSICO**

Organizado por la Escuela Latinoamericana de Capacitación, Especialización y posgrado - ELACE auspicio académico con el VICERRECTORADO ACADÉMICO, Resolución Vicerrectoral N° 0003-2022 VRAC-UNJFSC, de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" - HUACHO. Realizado desde el 02 de febrero de 2025 hasta el 20 de abril 2025, con una duración de 240 horas lectivas, con un valor de 07 créditos.

CODIGO: Qn19196320

Lima, 20 de abril de 2025



TEMARIO: QUECHUA NORTEÑO / NIVEL BÁSICO

- Importancia del idioma quechua norteño / Reglas y pronunciación.
- Los saberes ancestrales de la cultura andina.
- Alfabeto y características del quechua.
- Estudio de los nombres de los animales / anatomía humana / ejercicios / gramática
- Estudio de las dinámicas de la enseñanza del runa shimi / vocabulario, raíces / consonantes.
- Numerología, consonantes del proto-quechua.
- Características.
- Fonética y vocales. Pronunciación de las palabras y frases más usuales.
- Colores, ejercicios y práctica en quechua.
- Lectura, escritura y gramática quechua.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL
PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN INSCRITOS
EN NUESTROS REGISTRO INSTITUCIONAL EN
LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE
CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y POS GRADO -
ELACE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

R. N° 003-2016/IIIS-FAC.CGSS-UNT



Diplomado

OTORGADO A: **ELIODORO MARTÍNEZ SUÁREZ**

Por haber participado y aprobado el presente diplomado:

**COMPETENCIAS DE GESTIÓN, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO**

Por haber asistido y aprobado las evaluaciones en el Programa de la Sección **DIPLOMADOS**,
realizado del **20-07-2015 al 20-07-2016** con una duración de 1200 horas académicas en 12 meses,
equivalente a 36 créditos.



MANUEL LAVADO IBÁÑEZ
DIRECTOR DEL IIIS



Dr. ORTOS FRANCISCO MOZO BLAS
COORDINADOR ACADÉMICO

Trujillo, 22 de Julio del 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

R. N° 003-2016/IIIS-FAC.CCSS-UNT

Certificada de Estudios

La Universidad Nacional de Trujillo - Facultad de Ciencias Sociales - Instituto de Investigaciones Sociales, certifica que:

ELIODORO MARTÍNEZ SUÁREZ

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes al programa de:

COMPETENCIAS DE GESTIÓN, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO

MÓDULOS APROBADOS	Calificaciones
• Módulo 1: Introducción a La Gestión Educativa • Módulo 2: Habilidades directivas • Módulo 3: Habilidades y Competencias Profesionales del Director escolar • Módulo 4: Participación y clima institucional para la organización escolar efectiva • Módulo 5: Gestión Pedagógica y Gestión educativa • Módulo 6: Competencias De Gestión educativa • Módulo 7: Competencias De Legislación educativa • Módulo 8: Gestión de la Evaluación: Plan de Mejora dentro de una I.E. • Módulo 9: Gestión de la Evaluación: Toma de Decisiones dentro de una I.E. • Módulo 10: Liderazgo pedagógico • Módulo 11: Marco del Buen Desempeño Directivo • Módulo 12: Monitoreo, , acompañamiento y evaluación de la práctica docente.	17 18 16 17 16 16 17 16 17 18 17 17 18 18
Nota Promedio	17

Fecha de estudios: 20-07-2015 al 20-07-2016

Horas: 1200

Créditos: 36

Libro: 03

Folio: 07

Registro: 206



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARTINEZ SUAREZ ELEODORO

Por haber participado en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas lectivas.



Dr. César Augusto Reyes Peña

Rector de la Universidad Nacional de Piura



Dr. José Martín Merino Marchán

Coordinador General del Programa
de Fortalecimiento de Capacidades

7/06/02/26



PERÚ Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Jerarquía

Dirección de Gestión de las Colecciones

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



NÚMERO DE REGISTRO DE DEPÓSITO LEGAL 2025-13260

Ley N° 31253

ESTA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, SU ALTERACIÓN, FALSEDAD O INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Nombre del Depositante ELIODORO MARTINEZ SUAREZ
Documento Identidad 19196320
En su calidad de EDITORIAL/EDITOR SIN PERSONERÍA JURÍDICA

DATOS DEL MATERIAL

Tipo de Publicación REVISTA
Título MAESTRO SANCHEZINFANTINO
Fecha Solicitud 16/11/2025 18:55:40

Ejemplares a entregar 3

Fecha Edición 27/11/

Año ó Volumen | Número 0 | 1
Periodicidad ANUAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El artículo 8° de la Ley N° 31253, exige que en el material figure lo siguiente:

1. El título de la publicación
2. Número de edición.
3. El nombre del autor(es), conforme a la Ley sobre el Derecho de Autor.
4. La razón social y domicilio legal del editor en caso corresponda.
5. La razón social y domicilio legal del impresor.
6. Mes y año de la edición.
7. Tiraje de la publicación.
8. El número de registro de depósito legal asignado por la Biblioteca Nacional del Perú.

Una vez publicada la obra deberá remitirse a la Biblioteca Nacional del Perú ejemplares correspondientes en plazo no mayor a 90 DÍAS HÁBILES contados a partir del último día hábil del mes y año de la edición consignada en la obra.

El incumplimiento de estas disposiciones dará inicio al Procedimiento de Imposición de Sanciones.

BNP expedirá constancia digital de depósito legal (de no haber observaciones), dentro de los 20 días hábiles de entregados los ejemplares, conforme a ley.

Elodoro Martinez Suarez
DNI 19196320
Cel. 907701540